
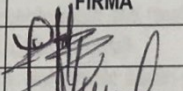
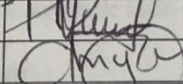
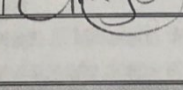


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 23	MES 05	AÑO 2019
	HORA DE INICIO	9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	10:00 a.m.
REUNIÓN INTERNA		Norte de Santander, VILLA DEL ROSARIO		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	
		DEPENDENCIA QUE PRESIDE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesa de consulta municipal Villa del Rosario
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa para la fecha, hora y lugar en los que se llevará a cabo la consulta en el municipio de Villa del Rosario en el marco de la Sentencia T 361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y Contextualización	Laura Angélica Ortiz
2	Planeación de la mesa de consulta Municipal	Todos
3	Cierre	Laura Ortiz

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Pepe Ruiz Paredes		Alcalde Municipal
2	Marly Sulay Álvarez Herrera		Personera Municipal
3	Laura Angélica Ortiz Murcia		Ministerio de Ambiente

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	23/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Bienvenida y Contextualización</p> <p>Laura Ortiz (DBBSE/MADS Laura Ortiz (DBBSE)): en nombre del Ministro Ricardo Lozano comunica la total disposición de el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361. Reitera que el objeto de la reunión es generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades del nivel local; es un momento preparatorio de las mesas de consulta municipal para preparar las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.</p> <p>Marly Sulay Álvarez Herrera (Personería Municipal) : expresa que la convocatoria es publica, pero no tan amplia ni tan abierta, se han</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

diado reuniones en los que llegan dos o tres personas. Tenemos un grupo interesado en participar de veedores y de ambientalistas que han estado muy pendientes del proceso de Santurban que es necesario convocar individualmente.

Pepe Ruiz Paredes (Alcalde Municipal) : el párroco puede apoyar en la convocatoria a través de las celebraciones religiosas.

2. Planeación participativa

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. Dentro del cronograma propuesto al Tribunal se propuso que dichas reuniones de consulta realicen de manera municipal. Al respecto se generan los siguientes acuerdos

- Miércoles 5 de junio se realizará reunión de consulta municipal
- Lugar de reunión Salón de Múltiple Alcaldía Municipal
- Se espera que asistan 200 personas aproximadamente a la reunión
- Alcaldía Municipal apoyará con las 200 sillas
- Los permisos necesarios para el préstamo del lugar del evento serán gestionados por la alcaldía Municipal
- El sonido será gestionado por la Alcaldía municipal
- La impresora será prestada por la Alcaldía Municipal
- Estación de Café, el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Refrigerio para 200 personas , el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Se convocará a las 8:00 a.m.
- El ministerio proporcionara 1000 volantes y 50 Afiches. (en medio magnético para publicar por redes sociales)
- El ministerio realizará Perifoneo dos días antes

CONCLUSIONES

- Miércoles 5 de junio se realizará reunión de consulta municipal
- Lugar de reunión Salón de Múltiple Alcaldía Municipal
- Se espera que asistan 200 personas aproximadamente a las dos reuniones
- Alcaldía Municipal apoyará con las 50 sillas (traerlas de Cúcuta)
- Los permisos necesarios para el préstamo del lugar del evento serán gestionados por la alcaldía Municipal
- El sonido será gestionado por la Alcaldía municipal
- La impresora será prestada por la Alcaldía Municipal
- Estación de Café, el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Refrigerio para 200 personas el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Se convocará a las 8:00 a.m. para las dos reuniones
- 1000 volantes y 50 Afiches. (en medio magnético para publicar por redes sociales)

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	5 de Junio	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA 05	MES 06	
			ANO 2019		
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia			23	05	2019

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013